I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002272

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 17 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6328/2012; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Marcela Becerra Busto; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **María Marcela Becerra Busto**, funcionaria de la Secretaria Municipal, a hacer uso de un día de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hizo efectivo el día 08 de octubre del 2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página web